

## Acta de la Sesión Extraordinaria del día 30 de abril del 2021

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 21:30 horas del día 30 de abril de 2021, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con carácter de Urgente, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, de manera virtual a través de video conferencia, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Maestro en Derecho Miguel Eliobardo Romero Badillo, en su calidad de Secretario Ejecutivo para esta sesión.. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Buenas noches siendo las 21:30 horas de este 30 de abril del 2021 vamos a iniciar nuestra Sesión Extraordinaria Urgente dándole la bienvenida a todas las y los Representantes de los Partidos Políticos, a las Señoras Consejeras, Señores Consejeros, integrantes de la Junta Ejecutiva; y con el mismo fundamento y para la constancia debida en acta me permito con fundamento en los artículos 28 numeral 1 fracciones I, II y X de la Ley Orgánica de esta Institución; 13 numeral 1 Fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; y 21 numeral 1 fracción III del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto, por este conducto y en atención a la incapacidad médica del Señor Licenciado Juan Osiris Santoyo de la Rosa Secretario Ejecutivo de este Consejo General, faculto al Maestro Miguel Eliobardo Romero Badillo Director de Asuntos Jurídicos encargado de dicha dirección para que actué en funciones de Secretario Ejecutivo en el desahogo de las sesiones del Consejo General en tanto se reincorpora a sus funciones el titular de la Secretaría lo anterior para su conocimiento y demás efectos legales y administrativos conducentes a quien le pido por favor sea tan amable en verificar la existencia de quórum legal. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, muy buenas noches tengan todos ustedes Consejeras, Consejeros Electorales, Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejero Presidente me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. - - - - -

**Consejero Presidente.** - - - - -  
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. - - - - -

**Consejeras y Consejeros Electorales.** - - - - -  
Lic. Carlos Casas Roque. - - - - -  
Mtra. Brenda Mora Aguilera. - - - - -  
Lic. Arturo Sosa Carlos. - - - - -  
L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa. - - - - -  
Mtra. Sandra Valdez Rodríguez. - - - - -  
Lic. Yazmín Reveles Pasillas. - - - - -

**Representantes de los Partidos Políticos.** - - - - -  
**Partido Acción Nacional.** - - - - -  
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. - - - - -  
**Partido Revolucionario Institucional.** - - - - -  
Lic. Aldo Adán Ovalle Campa. - - - - -  
**Partido de la Revolución Democrática.** - - - - -  
Lic. Salvador Serrano Rodríguez. - - - - -  
**Partido del Trabajo.** - - - - -

Lic. Miguel Jáquez Salazar. - - - - -  
**Partido Verde Ecologista de México.** - - - - -  
Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. - - - - -  
**Partido Nueva Alianza Zacatecas.** - - - - -  
Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. - - - - -  
**Partido PAZ Para Desarrollar Zacatecas.** - - - - -  
Lic. Ma. del Refugio López Berumen. - - - - -  
**Partido del Pueblo.** - - - - -  
Lic. José Alfredo Guerrero Nájera. - - - - -  
**Partido Redes Sociales Progresistas.** - - - - -  
Lic. Néstor Santacruz Márquez. - - - - -

Contamos con la presencia de los seis (6) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, la Consejera Electoral Yazmín Reveles Pasillas me informa que tiene algún problema para la conectividad; de igual manera le informo que contamos con la asistencia de nueve (9) Representantes de los Partidos Políticos, existe quórum legal para sesionar Presidente. - - - - -

**El Consejero Presidente:** ¿Ya dio cuenta de la representación del PRD, del Partido del Pueblo y de Encuentro Solidario? - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** El Partido del Pueblo está en lo cierto, Don Alfredo Guerrero representación del Partido del Pueblo, Encuentro Solidario ya se dio cuenta Presidente. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Muy bien, al existir quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión con la aclaración de que al tener problemas pero haberse comunicado la Consejera Electoral Maestra Yazmín Reveles Pasillas dé cuenta de su asistencia virtual y en cualquier momento informa de que efectivamente ya resolvió ese problema, no podríamos por esa circunstancia no darla por presente ya que se comunica por favor Señor Secretario en funciones dé cuenta a este Consejo con el proyecto de orden del día. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Con gusto Presidente y con su permiso, le informo que el orden del día propuesto para el desahogo de esta sesión del Consejo General es el siguiente. - - - - -

**Punto número uno:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - -

**Punto número dos:** Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. - - - - -

**Punto número tres:** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la procedencia del registro de la candidatura a la Gubernatura del Estado de Zacatecas, presentada por el Partido Político Movimiento Dignidad Zacatecas. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Previo a continuar con el desahogo de la sesión le informo que se ha integrado a esta sesión la representación del Partido Revolucionario Institucional por conducto del Licenciado Aldo Adán Ovalle Campa a quien le damos la bienvenida, buenas noches Licenciado. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Bienvenido, respetables integrantes de este Consejo a su consideración el proyecto de orden del día, bien sino hay solicitudes de participación le pido Señor Secretario en funciones sea tan amable en tomar la votación correspondiente. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Señoras y Señores Consejeros Electorales les solicito amablemente manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada con relación al proyecto del orden del día que les ha sido

previamente propuesto, quienes estén a favor, les agradezco lo manifiesten levantando su mano y haciéndolo visible en la pantalla, informo que son: -----

Seis votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** de los presentes el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria Urgente, por favor Señor Secretario en funciones continúe con el desarrollo de la sesión en el punto único que ha dado lectura. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Con gusto Presidente, doy cuenta del siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la procedencia del registro de la candidatura a la Gubernatura del Estado de Zacatecas, presentada por el Partido Político Movimiento Dignidad Zacatecas. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Si me permite comentar lo siguiente con relación al proyecto que les fue circulado, se haría una adhesión en la página número 3 en el considerando Décimo octavo si me permite daré lectura a lo que se adicionaría. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Bien entonces de una vez ya que va hacer uso de la palabra hace el comentario respectivo y también da lectura al proyecto de acuerdo en su parte correspondiente, adelante. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Con gusto Presidente, en el considerando Décimo octavo de la determinación de esta autoridad administrativa electoral respecto a la candidatura a la Gubernatura del Estado de Zacatecas presentada por el Partido Movimiento Dignidad Zacatecas, lo que se agregaría con relación al proyecto de acuerdo que les fue previamente circulado se hace consistir en lo siguiente: Al respecto, cabe señalar que el 27 de abril de 2021, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitió Sentencia en el recurso de apelación SUP-RAP-104/2021 y su acumulado SUPJDC-602/2021 en la que determinó desechar de plano las demandas interpuestas en contra de las Resoluciones INE/CG306/2021 e INE/CG306/2021, al haber sido recibidas de forma extemporánea. En ese orden de ideas, mediante resolución RCG-IEEZ-013/VIII/2021 el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, determinó declarar la improcedencia del registro del C. Edgar Salvador Rivera Cornejo como candidato del Partido Político Movimiento Dignidad Zacatecas, para contender en la elección de la Gubernatura del Estado en el Proceso Electoral Local 2020- 2021. Ahora bien, la declaración de improcedencia de la candidatura del C. Edgar Salvador Rivera Cornejo no conllevó la pérdida del derecho del Partido Político Movimiento Dignidad Zacatecas de registrar candidatura a la Gubernatura del Estado de Zacatecas, pues en términos de lo previsto en el artículo 153 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, procederá la sustitución de candidaturas entre otras causas, por cancelación o cualquier otra causa prevista en la ley. En ese sentido, el Partido Movimiento Dignidad Zacatecas conservó el derecho de registrar a otra candidata o candidato que cumpliera con los requisitos legales, para sustituir al C. Edgar Salvador Rivera Cornejo, pues estimar lo contrario conllevaría la vulneración de su derecho a la postulación de candidatura a la Gubernatura del Estado de Zacatecas. Derivado de lo anterior, resulta conforme a derecho la presentación de la solicitud de registro a la Gubernatura del Estado de la C. Bibiana Lizardo, signada por la Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Movimiento Dignidad Zacatecas, efectuada el 30 de abril de 2021. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Una vez concluida la lectura de lo que se añadiría al proyecto de acuerdo procedo a dar lectura a los puntos de acuerdo. **PRIMERO.** Se aprueba la procedencia del registro de la C. Bibiana Lizardo como candidata del Partido Movimiento Dignidad Zacatecas para contender en la elección de la Gubernatura del Estado en el Proceso Electoral Local 2020-2021. En consecuencia, expídase la Constancia de Registro a la C. Bibiana Lizardo, como candidata del Partido Movimiento Dignidad Zacatecas a la Gubernatura del Estado. **SEGUNDO.** Infórmese este acuerdo por conducto del Secretario Ejecutivo a los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. **TERCERO.** Se exhorta al Partido Movimiento Dignidad Zacatecas a efecto de que realice la captura de la candidatura en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos del Instituto Nacional Electoral, una vez que se encuentre habilitado, a efecto de que esta autoridad administrativa electoral este en posibilidades de verificarla y en su caso aprobarla. **CUARTO.** Infórmese este acuerdo por conducto del Consejero Presidente del Instituto Electoral a la Unidad Técnica de Vinculación de los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral, para los efectos conducentes. **QUINTO.** Publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet: [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx).  
-----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario en funciones, le pido al Presidente de las Comisiones Unidas de Capacitación y Organización presente y formule los cometarios en relación con este proyecto de acuerdo, adelante Consejero Carlos Casas Roque. -----

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa:** Gracias Consejero Presidente con su permiso y con el permiso de las y los presentes, pues valga decir que con la parte considerativa a la que dio lectura el Secretario Ejecutivo en funciones hace gran parte de la presentación de este proyecto de acuerdo, nada más bastaría con agregar que una vez que se diera la solicitud de la C. Bibiana Lizardo en ella misma recae la autoridad competente para llevar a cabo los registros de parte de su partido político, por lo que se consideró que dicha solicitud fue presentada por la autoridad competente, que la solicitud en cuestión cumple con todos los requisitos establecidos en la ley y en el lineamiento correspondiente, asimismo que a dicha solicitud agrega la documentación anexa también establecida en los lineamientos aplicables y que la C. Bibiana Lizardo de quien se solicita el registro a la candidatura a la Gubernatura del Estado de Zacatecas por parte del Partido Movimiento Dignidad Zacatecas cumple igualmente con todos los requisitos de elegibilidad por lo que de ser aprobado por este Consejo se estaría declarando procedente el registro de la candidatura en cuestión, sería cuanto Consejero Presidente. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Muy amable Consejero Electoral Carlos Casas Roque ¿si alguien desea participar en este proyecto de acuerdo? se concede el uso de la palabra, bien en virtud de que no existe solicitudes le pido por favor Señor Secretario en funciones, Maestro Eliobardo Romero Badillo sea tan amable en tomar la votación correspondiente. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la procedencia del registro de la candidatura a la Gubernatura del Estado de Zacatecas, presentada por el Partido Político**

**Movimiento Dignidad Zacatecas, quienes estén a favor les agradezco lo manifiesten levantando su mano y haciéndolo visible en la pantalla, informo que son: - - - - -**

**Seis votos a favor. - - - - -**

**Ninguno en contra. - - - - -**

**El Consejero Presidente:** Consecuentemente se declara **aprobado por unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con el registro de la candidatura a la gubernatura por el Partido Movimiento Dignidad Zacatecas, Señor Secretario en Funciones continúe con el desarrollo del a sesión. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Presiente le informo que el orden del día ha sido agotado. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Bien Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras y Consejeros Electorales, integrantes de la Junta Ejecutiva no habiendo mas asunto que tratar y siendo las 21:42 horas de este 30 de abril del 2021 se levanta la sesión, gracias por su asistencia, su participación que pasen buena noche. - - - - -

**Doy Fe**

**Mtro. Miguel Eliobardo Romero Badillo**